



Expediente: 1112/19
Carátula: VALDEZ FRANCISCO ANTONIO C/ VAND S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244093400 - VAND S.R.L., -DEMANDADO
27375007881 - VALDEZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR
20244093400 - ALBANO, JAVIER-DEMANDADO -DERECHO PROPIO-
90000000000 - BAZAN, ANTONIO REINALDO-POR DERECHO PROPIO
27375007881 - RODRIGUEZ, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1112/19



H105025266996

JUICIO: VALDEZ FRANCISCO ANTONIO c/ VAND S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1112/19.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Albano el 02/09/2024:

Atento a las constancias de la causa, proveo la reserva ordenada el 30/05/2024:

Por interpuestos recursos de apelación en tiempo y forma por el actor y la demandada. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-1112/19.

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.